

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 27 de junio 2019, por la que se convoca, para el ejercicio 2019, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la adquisición de equipamientos deportivos para los clubes y secciones deportivas de Andalucía (ECD).

La Consejería de Turismo y Deporte, mediante Orden de 14 de septiembre de 2016, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la adquisición de equipamientos deportivos para los clubes y secciones deportivas de Andalucía (ECD) (BOJA núm. 180, de 19.9.2016).

La disposición adicional única de la citada orden establece que las convocatorias anuales para la concesión de subvenciones se efectuarán mediante sucesivas órdenes de la persona titular de la Consejería competente en materia de deporte, en las que además del plazo de presentación de solicitudes, se aprobarán el formulario de solicitud y el formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos.

En virtud de lo establecido en la Orden de 14 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el artículo 118 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocatoria.

Se convoca, para el ejercicio 2019, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la adquisición de equipamientos deportivos para los clubes y secciones deportivas de Andalucía, con la finalidad de dotar a los mismos del material necesario para el desarrollo de la práctica deportiva en Andalucía (ECD). La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 14 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la adquisición de equipamientos deportivos para los clubes y secciones deportivas de Andalucía (ECD).

Artículo 2. Financiación de la convocatoria.

La línea de subvenciones dirigidas a la adquisición de equipamientos deportivos para los clubes y secciones deportivas de Andalucía se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Línea	Cuantía máxima	Partida Presupuestaria
Dotación de equipamiento deportivo a clubes y secciones deportivas de Andalucía	998.751,28 euros	1200010000 G/46A/78500/00 01

Se establece el siguiente desglose de la partida presupuestaria, de ámbito provincial:

PARTIDA PRESUPUESTARIA (CONVOCATORIA 2019)	ANUALIDAD 2019	PROVINCIA
1200010000 G/46A/78500/04 2016000609	115.000,00	ALMERÍA
1200010000 G/46A/78500/11 2016000609	88.000,00	CÁDIZ
1200010000 G/46A/78500/14 2016000609	129.000,00	CÓRDOBA

PARTIDA PRESUPUESTARIA (CONVOCATORIA 2019)	ANUALIDAD 2019	PROVINCIA
1200010000 G/46A/78500/18 2016000609	145.500,00	GRANADA
1200010000 G/46A/78500/21 2016000609	120.000,00	HUELVA
1200010000 G/46A/78500/23 2016000609	86.250,00	JAÉN
1200010000 G/46A/78500/29 2016000609	150.001,28	MÁLAGA
1200010000 G/46A/78500/41 2016000609	165.000,00	SEVILLA
TOTAL	998.751,28 euros	

Artículo 3. Aprobación de los formularios.

Se aprueban los formularios que se indican y que constan como anexos a la presente orden, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación:

a) Formulario de solicitud (Anexo I).

b) Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).

Se podrá acceder a los citados formularios a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones en la web: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>.

Artículo 4. Solicitudes y plazo de presentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Si durante el plazo de presentación una entidad interesada presentase varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última registrada en plazo anula a todas las anteriores.

2. Las solicitudes deberán cumplimentarse exclusivamente a través del acceso establecido a tal efecto en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/oficina-virtual/>, irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b), y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c), ambos del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 14 de septiembre de 2016.

Artículo 5. Cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

En cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, cuya aplicación se regula a través de la Instrucción 1/2016, de 5 de febrero, de la Secretaría General para la Administración Pública, cuando las subvenciones se destinen en todo o en parte al desempeño de funciones que impliquen contacto habitual con menores, será obligatorio por parte de la entidad solicitante de la subvención o ayuda, la aportación de declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de esas tareas cuenta con el Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales.

Artículo 6. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 27 de junio de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

00160970

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I

4	DECLARACIÓN (Continuación)				
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.					
<input type="checkbox"/> Otra/s: (especificar)					
5	AUTORIZACIÓN DOCUMENTACIÓN				
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
En caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.					
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *
1
2
3
4
5
6
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
<input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS					
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.					

002802/2D

00160970



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
	Concepto solicitado	Importe solicitados dentro de los límites establecidos (hasta 6.000 €)	Importe presupuestado

002802/2D

00160970

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DECLARACIÓN POR EL SOLICITANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS	
CRITERIOS GENERALES	DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE VALORACIÓN (Indíquese Sí o No)
a) La inclusión de actuaciones para la efectiva consecución de la igualdad de género en las actividades objeto de subvención, 2 puntos Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportando un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres, y en el que se tendrá en cuenta: - La participación de mujeres y hombres en el cumplimiento de los objetivos, proyectos y compromisos contenidos en la subvención. - Actividades dirigidas a prevenir la violencia y desarrollar actividades igualitarias. - Número de mujeres y hombres en los equipos promotores y desarrolladores de la actividad. - Número de participantes por actividad y por sexo. - Resultados esperados en el avance de la igualdad de género respecto a participación, ruptura de roles y estereotipos y cambios en la forma de gestionar las actividades (desagregar datos por sexo, utilizar un lenguaje inclusivo de ambos sexos...)	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
b) La inclusión de la perspectiva de discapacidad en las actividades objeto de la solicitud de subvención, 2 puntos.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
c) El compromiso medioambiental de las actividades objeto de la solicitud de subvención, 1 punto.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
d) El volumen de empleos estables y empleos mantenidos en el año anterior a aquel en que se realiza la convocatoria, 1 punto.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
e) El impacto positivo sobre la salud de las actividades objeto de la solicitud de subvención, 1 punto.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
f) La inclusión de actuaciones dirigidas a garantizar la seguridad laboral, 1 punto.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DECLARACIÓN POR EL SOLICITANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS	
CRITERIOS ESPECÍFICOS	
a) Tener programa deportivo incluido en el Plan del Deporte en Edad Escolar: 4 puntos. Si lo tienen: 4 puntos. Si no lo tienen: 0 puntos.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
b) Participación en competiciones oficiales de ámbito superior al autonómico en el año o temporada anterior a la convocatoria: 3 puntos. Si han participado: 3 puntos. Si no han participado: 0 puntos.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
c) Participación en Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (ámbito superior al provincial): 1 punto. Si han participado: 1 punto. Si no han participado: 0 puntos.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
SUMA FINAL MÁXIMA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN: 16 PUNTOS PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA PODER SER BENEFICIARIO DE AYUDA: 3 PUNTOS	

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:
<p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <p>Fdo.:</p>

ILMO/A. SR./A. DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

002802/2D

00160970



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para el Deporte, cuya dirección es calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, edificio Torretriana, 41092, Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones competencia de la Consejería, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002802/2D

00160970

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN/ES EN MATERIA DE DEPORTE

MODALIDAD: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS CLUBES Y SECCIONES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA (ECD). (Código procedimiento: 8701)

CONVOCATORIA:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:	
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	PROVINCIA:
PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitada.	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA	
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA , pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta.	
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.	
<input type="checkbox"/> REFORMULO LA SOLICITUD. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:	
<input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:	



002802/2/A02D

00160970



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

- OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

- Copia autenticada del NIF de la entidad
- Acreditación de la representación legal, si la persona solicitante es persona distinta a la persona titular de la presidencia que figura inscrito/a en el RAED, debiendo certificarse que ostenta esa representación a la fecha de la solicitud.
- Certificado bancario acreditativo de la titularidad y del número de la cuenta de la entidad solicitante (con expresión de la codificación completa incluyendo el IBAN). Éste deberá contener firma de la persona que lo expide y sello de la entidad bancaria.
- Presupuesto de ingresos y gastos previstos de la actividad para la que se solicita la subvención
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previstos en el apartado 4 de este Cuadro resumen:
 - Certificado del Secretario o Secretaria del Club o Sección Deportiva, con el Visto bueno del Presidente o Presidenta de:
 1. Estar inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) a la fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.
 2. Tener programas incluidos en el último Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía publicado, o haber participado en competiciones oficiales de Deporte Base (entre los 6 y 18 años, ambos inclusive) en la temporada o año anterior a aquel en que se publica la convocatoria.
 3. Cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 3.3 de las bases reguladoras.
 4. Cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Documentación acreditativa de los criterios generales y específicos de valoración previstos en el apartado 12 de este Cuadro resumen:
 1. Informe del Secretario o Secretaria del Club o Sección Deportiva, con el Visto bueno del Presidente o Presidenta, respecto de:
 - a. La inclusión de actuaciones para la efectiva consecución de la igualdad de género en las actividades objeto de subvención.
 - b. La inclusión de la perspectiva de discapacidad en las actividades objeto de la solicitud de subvención, 2 puntos.
 - c. El compromiso medioambiental de las actividades objeto de la solicitud de subvención, 1 punto.
 - d. El volumen de empleos estables y empleos mantenidos en el año anterior a aquel en que se realiza la convocatoria, 1 punto.
 - e. El impacto positivo sobre la salud de las actividades objeto de la solicitud de subvención, 1 punto.
 - f. La inclusión de actuaciones dirigidas a garantizar la seguridad laboral, 1 punto.
 2. Certificado del Secretario o Secretaria del Club o Sección Deportiva, con el Visto bueno del Presidente o Presidenta, de:
 - a. Tener programa deportivo incluido en el Plan del Deporte en Edad Escolar.
 - b. Participación o no en competiciones oficiales de ámbito superior al autonómico en el año o temporada anterior a la convocatoria.
 - c. Participación o no en Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (ámbito superior al provincial)
- Declaración responsable del Presidente o Presidenta del Club o Sección deportiva, negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerceré el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES:

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTIMIENTO** y apporto copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS:

- ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

002802/2/A02D

00160970



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para el Deporte, cuya dirección es calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, edificio Torretriana, 41092, Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones competencia de la Consejería, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002802/2/A02D

00160970

